



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

38009114 - Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife

***LENGUAJE MUSICAL CANTO 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES
CURSO 2022-2023
RESUMEN DE PROGRAMACIÓN***

OBJETIVOS

LECTURA RÍTMICA.-

- Lograr una correcta interiorización del pulso que permita ejecución musical correcta bien individual o en conjunto.
- Conseguir la capacidad de leer con fluidez y exactitud, encadenando diversas fórmulas rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás.
- Improvisar melódica y rítmicamente sobre esquemas rítmicos – armónicos dados.

ENTONACIÓN.-

- Comprobar la capacidad para aplicar técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con o sin texto, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.
- Desarrollar la capacidad de leer internamente y sin verificar su entonación, un texto musical para su posterior reproducción memorizada.
- Lograr la identificación y entonación correcta de los intervalos melódicos propios de los contenidos del curso.

AUDICIÓN.-

- Reproducir por escrito fragmentos musicales cantados o con instrumentos, a una y dos voces.
- Identificar intervalos armónicos.
- Comprobar la capacidad del alumno para percibir e identificar aspectos armónicos tímbricos, sintácticos, formales y estructurales de las distintas obras o fragmentos escuchados, de progresiva dificultad.
- Identificar errores y/o diferencias entre fragmentos escritos y escuchados.

TEÓRICO - PRÁCTICOS.-

- Obtener una correcta utilización de grafía musical como medio de representación de los distintos aspectos musicales que confieren una obra o fragmento escuchado.
- Optimizar la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.
- Dominar un lenguaje escrito y oral, rico y expresivo, dentro del mundo musical.
- Dominar la capacidad para comprender y explicar cualquier documento en todos los ámbitos de la literatura musical.

MOVIMIENTO.-

- Relacionar el esquema corporal y su proyección en el espacio.
- Conseguir una óptima ejecución de las técnicas elementales del movimiento: locomoción, gesticulación, elevación, rotación, posición...
- Obtener una adecuada coordinación psicomotriz a través del ritmo.
- Utilizar el movimiento como medio de trabajar los diferentes aspectos expresivos, pulsación, acentuación y ritmos específicos del curso.
- Improvisar, a través del movimiento, caracteres expresivos y rítmicos de los textos musicales o de las obras escuchadas.



CONTENIDOS

RÍTMICOS:

- Compases simples o compuestos.
- Equivalencias y cambios de compás.
- Cualquier combinación de figuras y ritmos.
- Polirritmias. Simultaneidad de ritmos.
- Grupos de valoración especial.
- Ritmos característicos: Minué, Polonesa, Rondó, etc.

MELÓDICO – ARMÓNICOS:

- Entonación de intervalos trabajados en cursos anteriores.
- Escalas diatónicas.
- Interpretación de fragmentos o melodías de diversos estilos.
- Interpretar melodías y canciones a dos y tres voces.

AUDICIÓN:

- Identificar acordes.
- Reconocer auditivamente las distintas cadencias
- Memorización de fragmentos y frases para poder representarlas gráficamente.
- Dictado a una o dos voces.
- Asistencia a las audiciones programadas.

TEÓRICO – PRÁCTICOS:

Reforzar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en los cursos anteriores.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El nivel del alumno será valorado en función de:

Lectura Rítmica

Justeza, fluidez y exactitud en el pulso, con cualquier combinación de valores y equivalencias, incluso los de pulsación rítmica no estable.

Entonación

Afinación, precisión en la reproducción de los intervalos y continuidad del pulso inicial.

Audición

Ausencia de errores rítmicos y de notas.

Conocimientos teórico-prácticos

Capacidad para comprender y explicar cualquier documento tanto en texto musical como literario.

Teniendo en cuenta que los contenidos mínimos exigibles son todos los que están reflejados en la programación de cada curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Imitar, ejecutar e improvisar estructuras rítmicas breves con la voz, manteniendo el pulso durante periodos de silencio, con o sin cambio de compás.
- Leer con fluidez, seguridad y musicalidad los ejercicios a primera vista, así como los específicos de cada especialidad instrumental.
- Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo, a ser posible, de memoria.
- Reproducir e improvisar melodías, así como identificar y entonar todo tipo de intervalos.
- Entonar, repentizando, una melodía o canción tonal o atonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.



- Reproducir, por escrito, un fragmento musical escuchado, a una o dos voces. Reconocer aspectos cadenciales y distancias interválicas dentro o fuera del contexto tonal. Se valorará la ausencia de errores rítmicos y de notas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se evaluará trimestralmente al alumno mediante pruebas teórico – prácticas, teniendo en cuenta que estos contenidos se trabajarán a lo largo del curso de forma continua y progresiva. No obstante el alumno deberá demostrar día a día su interés, implicación y trabajo de la materia, de lo cual el profesor tomará nota como calificaciones parciales y que serán de consideración junto a la calificación obtenida por el alumno en las pruebas trimestrales. Así se obtendrá finalmente la nota de cada evaluación.

El profesor establecerá el siguiente baremo de puntuación: otorgará una proporción de un 30% a los criterios de lectura rítmica, un 25% a los criterios de entonación, un 25% a los criterios de audición, 15% a los criterios teórico-prácticos y un 5% a los criterios actitudinales.

Para poder superar el curso tendrán que alcanzar una puntuación mínima de 5 sobre 10 en relación a los porcentajes anteriores.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Se recuerda que la asistencia a clase tiene carácter obligatorio. Para optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 7 faltas no justificadas en las asignaturas en las que haya que asistir una vez por semana o 14 en las que haya que asistir dos veces por semana. El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final. El alumno/a interpretará en dicho examen al menos los mínimos establecidos. La prueba se realizará ante tribunal. Los criterios de evaluación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

El alumno que no supere la Evaluación Final en junio tendrá opción a efectuar un examen extraordinario en el mes de septiembre. La prueba se realizará ante tribunal.

Se establecerá el siguiente baremo de puntuación: otorgará una proporción de un 40% a los criterios de lectura rítmica, un 25% a los criterios de entonación, un 25% a los criterios de audición y un 10% a los criterios teórico-prácticos.

Para poder superar el curso tendrán que alcanzar una puntuación mínima de 5 sobre 10 en relación a los porcentajes anteriores.

BOLETINES

El profesorado del Centro se reunirá cada trimestre para seguir la evolución de cada alumno en sesiones conjuntas de evaluación. Las calificaciones de cada asignatura se reflejarán en el boletín trimestral. La 1ª y 2ª evaluaciones tendrán un carácter informativo acerca del progreso de aprendizaje del alumno/a, y la 3ª evaluación será una Evaluación Final. También se realizará por parte del tutor una evaluación inicial del alumno en el mes de octubre.

Se recuerda que este documento es un resumen de la Programación Didáctica que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro y en la página web www.cpmtenerife.com a partir del mes de octubre.